

ESCRITURA NÚMERO .- ACTA DE CONSTATAción.- “*JUNTA ELECTORAL U.P.C.N. Seccional*

Río Negro”.- En la Ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, República Argentina, a diecinueve días del mes de abril de dos mil veintidos, ante mi, *Daniela Natalia Pappatico*, Escribana Titular del Registro Número Cincuenta y Ocho, **COMPARECE Carlos Alberto LARRAÑAGA**, Documento Nacional de Identidad Número 11.533.826, argentino, nacido el 02/03/1955, quien manifiesta ser divorciado de sus primeras nupcias y domiciliarse en la calle Saavedra N.º 578 de esta ciudad de Viedma, persona mayor de edad, y de mi conocimiento en los términos del art. 306 del Código Civil y Com. de la Nación inc. “b”, doy fe.- Así como que **DICE** ser plenamente capaz y no estar incurso en lo dispuesto por los arts. 44 y 45 CCyCN: **PRIMERO:** El Sr. Carlos Alberto LARRAÑAGA expresa que actúa en nombre y representación y en el carácter de **PRESIDENTE de la JUNTA ELECTORAL DE U.P.C.N., SECCIONAL RIO NEGRO**, con domicilio en la calle Tucumán N.º 130, Planta Baja, de esta ciudad de Viedma, quien expresa que su mandato se encuentra vigente.- El compareciente expresa que requiere se constate el contenido de unos correos electrónicos que le fueran enviados al Movimiento Estatal Rionegrino, desde el correo electrónico de la Junta Electoral, como así también otras circunstancias y documentación que me indique, para lo cual, el requirente solicita mi intervención profesional para que me constituya en el día de la fecha en la Sede de la Junta Electoral de U.P.C.N., Seccional Río Negro, sita en la calle Tucumán N° 130 Planta Baja de Viedma, en el horario de 15 a 18 hs., a fin de que constate el contenido, emisor, destinatario, día y hora de los correos electrónicos que me indique, así como para que constate las manifestaciones que se expongan y hechos que se susciten durante el diligenciamiento.- Considero al compareciente, con interés legítimo para efectuar el presente requerimiento, el que acepto.- LEO la presente al requirente, quien la ratifica y firma.

ACTO SEGUIDO: siendo las 15:30 hs. del día de la fecha me constituyo en la dirección indicada en el requerimiento, en la Junta Electoral U.P.C.N., Seccional Río Negro, sita en la calle Tucumán

N.º 130 Plata Baja de Viedma, toco timbre, de inmediato soy atendida por el requirente, a quien saludo. Ingreso al inmueble, continúo el recorrido que realiza el requirente, llegamos a una oficina situada en la Planta Baja, tiene vidrio con vista a la calle Tucumán, aquí hay escritorios, computadora, impresora y demás muebles y artículos de oficina. Acto seguido, desde una computadora que se encuentra en esta oficina, la que está encendida, en su monitor puedo ver que está conectada a una red de internet, el requirente ingresa al navegador "Google Chrome", seguidamente abre un ícono que se lee "Planimail", aparece en la pantalla una ventana en la que ingresa el correo electrónico "juntaelectoral@upcn-rionegro.com.ar", luego en contraseña ingresa los datos, se visualizan en la pantalla "diez puntos", luego ingresa al correo electrónico de la Junta Electoral UPCN Seccional Río Negro. Luego, el requirente ingresa a la bandeja de mensajes enviados, aparecen distintos mensajes, de los cuales, el requirente me solicita que constate los siguientes: (desde el más antiguo al más actual): MENSAJE NÚMERO UNO: se lee "Respuesta notas Miércoles, Abril 06, 2022 17:51 -03" De:"Junta Electoral juntaelectoral@upcn-rionegro.com.ar", Para: "movimientoestatalrionegrino@gmail.com". El contenido del mensaje se lee "Buenas tardes!! Adjuntamos nota respondiendo diferentes untos soliitados y planilla de delegados. La saluda atentamente Junta Electoral 2022 – Seccional Viedma". Hay dos archivos adjuntos: PLANILLA DE DELEGADOS POR LOCALIDAD – 04-04.xlsx 24.0 Kib, NOTA.docx 21.4 Kib. Acto seguido abro el archivo adjunto que se lee "Planilla de delegados por localidad", contiene una planilla intitulada "Anexo II Resolución N.º 01/22". Hago dos impresiones de la misma, una para adjuntar a la escritura matriz y la otra para anexar a la primera copia que expida para el requirente. Seguidamente abro el archivo adjunto que se lee en su encabezamiento "Viedma, 06 de Abril de 2022 A la apoderada de la Lista N.º 18 Yolanda S. Ramos Atento notas presentadas en fechas 05/04/22 damos respuestas a las mismas: (...) Junta Electoral 2022 Seccional Rio Negro: Carlos Alberto Larrañaga, Carina Leandra Millaqueo, Pablo Cesar Huaiquinao, Mirta Susana Painecura y Laureano Carlos Martín. Seguidamente realizo dos impresiones de la nota, una para adjuntar a la

escritura matriz y la otra para anexar a la primera copia que expida para el requirente. MENSAJE NÚMERO DOS (02): se lee “NOTIFICACIÓN Martes, Abril 12, 2022 20:24 -03” De: “Junta Electoral juntaelectoral@upcn-rionegro.com.ar”, Para: “MER Movimiento Estatal Rionegrino”, me posiciono sobre el destinatario del mensaje MER, constato que corresponde al correo electrónico “movimientoestatalrionegrino@gmail.com”. El contenido del mensaje se lee “Por medio de la presente, enviamos a Usted en calidad de apoderada de la Lista N°218 MER, la Resolución N°4 del año 2022 de esta Junta Electoral de UPCN. Sirva la presente como notificación de la Resolución kqu se adjunta. Atte. Junta Electoral – UPCN – Río Negro”. Hay un archivo adjunto, que se lee “PDF Resolución Junta Electoral.pdf 1.2MiB”. Abro el archivo adjunto, hay una nota de tres fojas que se lee en lo pertinente: “**Viedma, 11 de abril de 2022.- VISTO Y CONSIDERANDO (...) Por ello: LA JUNTA LECTORAL DE LA UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION SECCIONAL RIO NEGRO RESUELVE Artículo 1°: Oficializar la Lista N.º 3 denominada AZUL Y BLANCA, y consecuentemente habilitar a la misma para participar de las elecciones convocadas para el 2 de Junio de 2022 Artículo 2°: No oficializar la Lista N.º 218 denominada MER, color rosa con dos franjas naranja a la derecha, por no cumplir los requisitos legales y estatutarios identificados en los considerandos, y consecuentemente inhabilitar a la misma para participar de las elecciones convocadas para el 2 de Junio de 2022. Artículo 3°: Regístrese, publíquese, notifíquese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N.º 4/2022.** Siguen cuatro firmas ilegibles con sus sellos aclaratorios que se leen “*arina L. Millaqueo Junta Electoral U.P.C.N. RIO NEGRO, Mirta S. Painecura Junta Electoral; Pablo C. Huaiquinao Junta Electoral U.P.C.N. RIO NEGRO, Carlos A. Larrañaga Junta Electoral U.P.C.N. RIO NEGRO*”. Acto seguido, imprimo la nota en dos ejemplares, uno para agregar a la escritura matriz y el otro para anexar a la primera copia que expida para el requirente. El requirente expresa que la Sra. Yolanda Soraya Ramos, en su calidad de apoderada de la Lista N.º 218, ha presentado en forma personal notas en esta Junta y de forma verbal les ha dado como correo electrónico para que se le cursen las notificaciones y

documentación pertinente, el siguiente: "movimientoestatalrionegrino@gmail.com", no habiendo dejado a esta Junta otro domicilio para notificaciones, de todo lo cual se dejó constancia en el Acta de Reunion de Junta Electoral Seccional Río Negro de UPCN de fecha 01/04/2022 . Agrega que a la fecha esta Junta ha tenido intercambio de mensajes con el Movimiento Estatal Rionegrino por esa vía. Seguidamente, el requirente me exhibe el Libro de Actas de Junta Electoral Union Personal Civil de la Nación habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación al Tomo N.º IV Folios 1 al 400 el 18/11/2021 Rúbrica N.º 004, exhibe a fojas 1 Acta de fecha 23/03/2022 relativa a elección de autoridades, entre otras cuestiones, siendo electo Presidente el Sr. Carlos Larrañaga, exhibe a fojas 4 y 5 Acta de fecha 01/04/2022, antes citada. El requirente me solicita que efectúe copias de ambas actas y las certifique para adjuntar a la presente. Seguidamente el requirente me exhibe una nota presentada por la Sra. Yolanda Soraya Ramos DNI 29514365 el día 05/04/2022, en la que realiza pedido de documentación e informacion, la cual me solicita que efectúe copia y la certifique para adjuntar a la presente. No siendo para más y siendo las 16:55 hs.del día de la fecha, doy por finalizada la presente, e invito al requirente a la lectura y firma del presente acta a las 19:30hs en la sede de mi escribanía, sita en calle Colon N.º 558 de Viedma.- Por cuestiones de comodidad esta acta es mecanografiada en mi escribanía, sita en calle Colón N° 558 de Viedma, según notas tomadas por mi en el lugar, fechas y horas mencionados y respetando el tiempo verbal allí utilizado, las que reproduzco fielmente, doy fe. En mi sede notarial procedo a efectuar el fotocopiado de las actas y de la nota antes indicada, así como a certificarlas, en las que dejo al dorso nota que las relaciona con la presente, hago constar que todo lo antes referenciado es fiel reproducción de lo visto, percibido y constatado, durante el diligenciamiento, de lo que doy fe. Siendo las 19:30 hs. del día 19/04/2022, en la sede de mi escribanía, LEO, esta escritura al requirente, quien la ratifica y firma ante mí, doy fe.